

DECRETO N° 0010 /

CONCON, 06 ENE 2022

LA ALCALDIA DE CONCON HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de junio 2021.
3. La solicitud de participar en el curso de capacitación de la concejala Sra. Elda Arteaga Breiding denominado "Ley de Lobby. Estrategias, Gestión y Objetivos de la Comisiones Municipales. Conocimiento del Aparato Municipal. Fiscalización de Planes y Programas. Correcta distribución de Recursos Municipales año 2022", especialmente temas (según programa) referentes a: Fiscalización planes y programas municipales, para una correcta distribución de los recursos (necesidad de ordenar ingresos y gastos en un sistema, planificar cuentas de un presupuesto municipal, principales entradas de un municipio, principales gastos de un municipio, iniciativas de inversión, áreas de gestión de un municipio, modificaciones presupuestarias, dictámenes de contraloría), así como también los temas relacionados con la Protección al Patrimonio Municipal, Fiscalización de Ingresos y Egresos (ingreso internos, propios permanentes, fondos común municipal, otros ingresos propios, ingresos externos, ciclos de presupuestario, cronograma presupuestario, equilibrio en la distribución presupuestaria, componentes importantes del presupuesto municipal, rol del concejal en el presupuesto municipal, presupuesto abierto, mirada a la estadísticas presupuestarias y financieras, cumplir objetivos, de acuerdo con la disposición presupuestaria, ordenanzas fiscales e inversión municipal, presupuestos consolidados y costos efectivos, sistema presupuestario y función del concejal en el año 2022, la importancia de fiscalizar un presupuesto, coherente con el Pladeco, Plan Regulador y la Visión Políticas y Social para el año 2022, cumplimiento de un Presupuesto Equilibrio y Coincidente a las Necesidades Comunes), efectuarse en la ciudad de Arica, entre los días 10 al 14 de enero de 2022, con providencia alcaldía.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°17, de fecha 5 de enero de 2022, por un monto de \$504.000.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, a nombre de Sra. **ELDA ARTEAGA BREIDING**, RUN [REDACTED] la suma de \$ 503.174, por concepto de Viatico, impútese a la cuenta 21 04 003 002 "GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO", de acuerdo al siguiente detalle:

Viatico 100% (6)	09 al 14.01.22	\$	471.726
Viatico 40% (1)	15.01.22	\$	31.448
	TOTAL		503.174

2. **CANCÉLESE**, los gasto por concepto de pasaje e impútese a la cuenta 21 04 003 003 OTROS GASTOS.

3. **ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

06 Secretaría Municipal
- Gestión Persona



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]